

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 33

A veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, en Samo Alto, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del municipio, siendo las quince horas, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de Lampa, el Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, asume la presidencia el Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, contándose con la asistencia de los Concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz, Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, actúa la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala sirve Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

1. Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 31 y entrega acta S. Ordinaria N° 32
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Resolución solicitud DESAM N°s. 15 modificación presupuestaria.
4. Resolución solicitud N° 35 modificación presupuestaria, área municipal.
5. Entrega solicitud DESAM N° 16 sobre modificación presupuestaria.
6. Entrega ejemplar de la reedición del Libro Historia y Tradición de Río Hurtado.
7. Acuerdo denominación a la prolongación del callejón Villa de Huampulla (art. 79, Ley 18.695).
8. Aprobación propuesta de modificaciones Ordenanza Local sobre derechos municipales año 2016.
9. Aprobación PADEM año 2016.
10. Seguimiento de acuerdos.
11. Temas varios.

Desarrollo de la sesión

1. Por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 31, celebrada con fecha 10.11.15. Se procede a la entrega del acta de la Sesión Ordinaria N° 32.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta de fecha 17.11.15., de la Empresa TOHL: solicita reunión con el Sr. Alcalde y Concejo Municipal para exponer el programa piloto denominado “Plan Maestro para la Gestión del Recurso Hídrico en la Comuna de Río Hurtado” y los alcances que éste tendría en la comuna. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 0352 (c.i.) del 10.11.15., del Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles Región de Coquimbo: mediante la cual solicita al Subgerente Técnico IV y V Regiones CONAFE S.A., información relacionada con los cortes de suministro eléctrico ocurridos en la comuna de Río Hurtado, entre ellos, servicio de atención llamadas de emergencia, el número de llamadas ingresados al sistema el día 19.10.15., cantidad de personal que contaba para cubrir con los requerimientos señalados en el punto anterior, procedimiento para dar solución a dichas emergencias y toda información acerca del corte de energía eléctrica para el día señalado. Asimismo, se solicita, indicar si la distribuidora ha recibido llamadas de emergencia en periodos anteriores a la fecha indicada, ya que la reclamante señala de que ha habido cortes anteriores. La información solicitada debe ser remitida en el plazo de 5 días hábiles, a contar de la notificación del oficio. Se toma conocimiento.

- Ord. N° 852 del 11.11.15., del Director Regional JUNAEB Región de Coquimbo: invita a la mesa de trabajo a realizarse el 25 de noviembre, a las 10:00 hrs., en el salón de la Gobernación Provincial de Limarí, con el objeto de abordar las temáticas asociadas a la ampliación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: COMISIONAR a la Concejala Sra. Juana Olivares de la Rivera, para que asista, en representación del Concejo Municipal, a la mesa de trabajo que efectuará JUNAEB el 25 de noviembre, a las 10:00 hrs., relacionada con el tema de la ampliación de la cobertura del PAE.

Despachada

- Ord. N° 096 del 23.11.15., del Sr. Alcalde dirigido al Gerente Corporativo del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas: de conformidad al acuerdo del Concejo, comunica que la reunión solicitada, se programó para el 25 de noviembre, a las 11:00 hrs. en el salón de reuniones del municipio, con el objeto que exponga sobre el Programa de Transferencia Tecnológica en Quinoa”.

- Ord. N° 097 del 23.11.15., del Sr. Alcalde enviado a la Directora (S) Liceo “Jorge Iribarren Charlín” de Hurtado: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, comunica que este órgano colegiado, está preocupado debido a que el Departamento de Educación fijó las licenciaturas del Liceo Hurtado y Colegio de Pichasca, en la misma fecha y hora, lo que es lamentable, razón por la cual el H. Concejo no podrá asistir en su totalidad a la ceremonia correspondiente a su establecimiento.

- Ord. N° 098 del 23.11.16., del Sr. Alcalde remitido al Director Colegio de Pichasca: en virtud al acuerdo del Concejo Municipal, comunica que este órgano colegiado, está preocupado dado que el Departamento de Educación fijó las licenciaturas del Colegio y Liceo de Hurtado, en la misma fecha y hora, lo que es lamentable, razón por la cual el H. Concejo no podrá asistir en su totalidad a la ceremonia correspondiente a su establecimiento.

- Memo N° 163 del 18.11.15., de la Secretaria Municipal enviado al Encargado de Fomento Productivo: informa que el Concejo Municipal, a raíz de la petición del CEAZA, programó una reunión de trabajo para el 25 de noviembre, a las 10:00 hrs., para que previamente dé a conocer información del Programa de Transferencia Tecnológica en Quinoa, antes de reunirse con dicho centro.

- Memo N° 164 del 18.11.15., de la Secretaria Municipal remitido a la Directora de Desarrollo Comunitario: envía solicitud de la Junta de Vecinos de Morrillos, por la cual solicita premios y árbitro para el triangular a realizarse el 21 de noviembre. De las gestiones realizadas debe entregar la información en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 15 de diciembre.

- Memo N° 165 del 18.11.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: de acuerdo a propuesta presentada por esa unidad, confirma que las reuniones de trabajo quedaron para los días 19 y 23 de noviembre, a las 14:30 hrs. en salón de reuniones del municipio.

- Memo N° 166 del 18.11.15., de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: solicita realizar, a la brevedad, una reunión con el Sr. Mario López, con el propósito de revisar la documentación referente al terreno de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros. Esta cita debe realizarse en dependencias del municipio y para ello debe efectuar las gestiones necesarias que le permitan contar con la mayor cantidad de antecedentes referentes a esta materia.

- Memo N° 167 del 18.11.15., de la Secretaria Municipal dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario: solicita hacer llegar, a la Secretaría el listado de las 80 personas, enviado al SERVIU para las nuevas visitas que deben realizarse en la comuna, por motivo de la emergencia.

3.- Resolución solicitud DESAM N°s. 15 modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fue sometida a consideración del Concejo para su estudio, en la sesión celebrada el 17 de noviembre, con los antecedentes respaldatorios del caso.

No habiendo opiniones en contrario con la modificación propuesta, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	6.112
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	6.112
				6.112

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	6.112
21	03	005	Suplencias y reemplazos	6.112
				6.112

4.- Resolución solicitud N° 35 modificación presupuestaria, Área Municipal.

Dicha petición fue remitida por correo electrónico, directamente por la SECPLAN el 18 de noviembre, a cada uno de los Sres. Concejales. Por existir consultas sobre algunas iniciativas planteadas, el Presidente Subrogante, dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN y de la Encargada de Presupuesto, Sres. Juan Pablo Flores Astudillo y María Angélica Araya Portilla, respectivamente.

Atendiendo las preguntas formuladas, el Sr. Astudillo en relación al gasto por la compra de vehículo, explica que el monto de nueve millones de pesos correspondiente a saldos PMG, hasta el momento no los han tocado, pero pensaban gastar para comprar equipos computacionales que faltan y como ahora llegaron los recursos PMG, por el monto de ochenta y siete millones de pesos, se contempló la compra de un vehículo que reemplace al Hyundai San Fe y con los recursos de los remates de los vehículos, permitiría acceder a la compra de otro vehículo.

Opina el Concejel Carvajal que la posición del Concejo es que los nueve millones de pesos, deberían destinarse a la compra de un vehículo, debido a las quejas que han recibido de los departamentos, sabiendo que faltaría recursos, los cuales podrían suplementar, ya que la realidad indica que mientras más vehículos tienen es mejor en cuanto a seguridad de los funcionarios y la movilización en sí, entonces si tienen posibilidades tiene que adquirirlo.

Aclara el funcionario que con los nueve millones de pesos, no alcanzaría para comprar un vehículo ni siquiera de los más baratos, ya que la camioneta Mitsubishi que le comentó en su momento el Concejo, cuesta doce millones.

Por su parte, la Concejala Olivares recuerda que cuando vieron el tema con el funcionario, quedaron en que el saldo de nueve millones de pesos, se iba a suplementar con los recursos que obtuvieran del remate de los vehículos, pero en ningún momento el funcionario señaló al Concejo que esas platas las había asignado para equipos computacionales, sino que recién ahora lo está mencionando, entonces antes de tomar esa decisión, tenía que haberle informado al Concejo.

Señala el Director de SECPLAN que le llegó una solicitud de computadores de los distintos departamentos y de esos saldos solamente estaba tocando dos millones de pesos, más seis millones de los recursos PMG que llegaron ahora, para renovar distintos computadores que no están funcionando.

A la observación del Sr. Carvajal respecto que como servicio tiene que ponerse en la balanza las necesidades, el funcionario indica que de acuerdo a la figura que están viendo, el municipio puede comprar otro vehículo con la plata del remate, por lo tanto estarían sumando un vehículo más, porque apuesta a los veinte millones de pesos.

Opinan los Concejales Carvajal, De la Rivera y Olivares que los nueve millones deben incrementarse con las platas del remate para comprar otra camioneta y si queda un saldo podría destinarse a la compra de equipos computacionales, ya que no es seguro recaudar esa cantidad de plata, a través del remate de los vehículos, ya que de acuerdo a la experiencia de los remates anteriores han tenido que bajar al valor al mínimo.

Continuando y con respecto al gasto del proyecto de aseo, el funcionario señala que considera dos meses de 2015 y tres meses de 2016, para el pago del personal de aseo y del patio, ya que mensualmente se tiene un gasto de cinco millones y fracción; que en caso de los equipos computacionales, se hará un reemplazo de algunos correspondiente a distintas unidades municipales, entre los equipos a comprar, están los computadores, scanner e impresoras y serán destinado al Depto. Social, una impresora y un computador, SECPLAN requiere tres equipos para los profesionales; el Depto. de Tránsito pidió dos notebook y un scanner para el proceso de los permisos de circulación; la Alcaldía necesita un computador para el Asesor Jurídico y un scanner, el J.P.L. solicitó un scanner y una impresora, y la DOM requiere un computador para el AutoCAD. Aclara que los dos millones que quería sacar de los saldos PMG, ya no los ocupará, porque con los seis millones de pesos que tiene considerado hará la compra de equipos computacionales, que eso había pensado hacer cuando le llegaron los requerimientos de las unidades, pero aún no los ha tocado. En relación al gasto de mobiliario se requiere para las unidades de Tránsito, Finanzas, SECPLAN y Oficina Relacionadora, ya que en ésta última tienen que instalar muebles y además había pensado en cambiar la mesa y sillas del salón del municipio. Con respecto al software señala que de acuerdo a las averiguaciones que hizo, esta herramienta informa en tiempo real los gastos que efectúa el DAF. Agrega la Encargada de Presupuesto que ella por ahora está llevando planillas en Excel y al hacer el presupuesto son todas planillas Excel, por lo tanto cuesta mucho llevar el control y al momento de revisar los saldos de las cuentas se llevan de otra manera y en el día a día lleva el control por programas, entonces cada cuenta está asociada a un programa distinto y al final todo tiene que converger en un saldo, eso es más complejo llevarlo, por ello quieren implementar un nuevo sistema de modo de llevar de mejor forma los gastos, menciona que ha estado ordenando un poco más el tema de las compras, ya que cuando las unidades hacen los requerimiento, tienen que necesariamente pasar por SECPLAN primero para ver la disponibilidad presupuestaria, proceso que de a poco han ido mejorando, pero ha costado, de hecho ella en este momento ya está viendo los saldos de las cuentas contables. Por su parte, el Sr. Flores dice que en el fondo van a llevar dos instrumentos paralelos, en el caso del DAF tiene el SIFIM y otro sistema computacional, incluso señala que a veces tienen desfase de valores, porque no llegó alguna orden interna y ahí se descuadran.

Con respecto a esto, el Concejal Carvajal señala que la Jefa DECO se queja en el sentido que cuando tiene contemplada la ejecución una actividad, el Depto. de Finanzas no le otorga el visto bueno, porque tiene problemas de platas, de presupuesto, entonces éste Software ayudaría a este tema, al parecer la funcionaria tiene razón, ya que estas mismas criticas también han recibido de las DECOS anteriores.

El funcionario Sr. Flores dice que podría tratarse de actividades que salen de improviso, ya que presentan quizás las órdenes internas de requerimiento para hacer la compra muy encima de las actividades.

Referente al asunto del reloj control, el Sr. Flores explica que fue una solicitud que formuló el Director de Control, respecto a que cada cierto tiempo debe hacersele mantenciones, que en este caso el Software cuesta alrededor de dos millones y medio de pesos.

En cuanto al aire acondicionado, el funcionario señala que está considerado SECPLAN, DAF y Depto. Social. La Concejala Carmona manifiesta que le faltó considerar al salón de reuniones con aire acondicionado, por ende pide su instalación.

Relativo a readecuación y mejoramiento de bodegas, el funcionario indica que la idea es construir bodega para todas las unidades, al lado de los containers de educación. En lo concerniente al gasto de la oficina relacionadora, explica que se cambiará el piso, el baño y pintura. Respecto a la habilitación de oficina de Tránsito, señala que la medida que quieren adoptar es que en la actual oficina donde trabaja Doña Flora Mery, tenga una puerta de salida hacia el pasillo y así no tenga que ingresar por la puerta existente que corresponde a la sala donde se toman los exámenes teóricos de la licencia de conducir, para que no interrumpa a las personas que están dando la prueba, la idea es que quede una oficina independiente, pese a después surgió la idea por parte de la DOM de habilitar la bodega que se encuentra al lado del casino, como oficina para el Depto. Social y

la dependencia que está actualmente ocupando social, destinarla a Directora de Tránsito, pero económicamente no la proyectó, por eso mismo mantiene la alternativa de la puerta.

El Concejal Carvajal señala que en lugar de habilitar oficinas, debería haberse visto la posibilidad de mejorar algunas instalaciones del municipio, como por ejemplo, los urinarios de los servicios higiénicos que están malos desde hace años y algunas dependencias del SUM, caso de la cocina, baños, comedor y pintura, en lugar de considerar quince millones de pesos, para la oficina de Ovalle, podría haber contemplado menos plata, ya que hay otras necesidades especialmente en el asunto de los baños, piensa que deberían reorientar recursos.

La Concejala Carmona manifiesta que tiempo atrás en una sesión, planteó la necesidad de arreglar el baño de la oficina de Ovalle, entendiendo que este trabajo se realizó, por lo tanto piensa que ahora debería dejarse solo cinco millones de pesos, para cambiar el piso y dentro del próximo año podrían ver la posibilidad de asignar más recursos y seguir con el mejoramiento y así poder contemplar la cantidad de diez millones de pesos para las necesidades del SUM y Edificio Municipal.

A la interrogante del Sr. Carvajal respecto a qué vehículo se compraría con los diecisiete millones de pesos, el Director de SECPLAN afirma que será una camioneta Mitsubishi Montero L-200 petrolera, con tres corridas de asientos.

Después de un amplio análisis efectuado a la petición, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, por mayores ingresos, como se especifica a continuación, con las siguientes indicaciones: que respecto al aire acondicionado necesariamente debe considerarse el salón del municipio; en lo que se refiere a la partida para reparación oficina relacionadora, por la cantidad de M\$ 15.000, solo debe estipularse la cantidad de cinco millones de pesos y debe incluirse la suma de diez millones de pesos, para el mejoramiento del Salón de Uso Múltiple, para invertir principalmente en los baños, chapas, puertas, pintura y grifería, y con respecto al mejoramiento de la Oficina de Tránsito por monto de M\$ 2.610, debe habilitarse la puerta y el saldo reasignarlos a la mantención de los baños del municipio.

Asimismo, se deja establecido que los saldos PMG por el monto de M\$ 9.000, se complementará con los recursos obtenidos del remate de vehículos municipales, con la finalidad de comprar otro vehículo más.

Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03		De otras entidades públicas	87.110
				87.110

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
29	03		Vehículos	17.000
29	04		Mobiliario y otros	5.000
29	05		Otras	2.500
29	06		Equipamiento Computacionales y periféricos	6.000
29	07		Sistemas de información	3.000
31	02		Obras Civiles	53.610
				87.110

5.- Entrega solicitud DESAM N° 16 sobre modificación presupuestaria.

Se presentan dicha solicitud de fecha 19 de noviembre de 2015, por traspasos desde el Subtítulo 21, Ítem 03 Otras Remuneraciones”, a cuentas del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”, por la cantidad de M\$ 6.100. Se adjunta la justificación de respaldo.

6.- Entrega ejemplar de la reedición del Libro Historia y Tradición de Río Hurtado.

A propósito de la solicitud realizada en la sesión anterior, se hace entrega de un ejemplar del Libro Historia y Tradición de Río Hurtado, a cada uno de los Concejales que por diversas razones, no pudieron asistir a la ceremonia de lanzamiento de dicho texto.

Se deja constancia además que esta reedición del ejemplar original editado el año 1984, fue una iniciativa del Concejo Municipal adoptada en la sesión ordinaria N° 16 del 10.06.14., cuyo autor es Don Rodrigo Iribarren Áviles, quien tiene el merecimiento de Hijo Ilustre de la Comuna de Río Hurtado. Este libro guarda antecedentes históricos y culturales valiosos para la comuna, que deben estar en el ADN de la gente y debe ser distribuidos con fines educativos a los establecimientos de la comuna.

Con el objeto de conocer la distribución del libro, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada de Cultura que informe, en la próxima sesión del 09 de diciembre del año en curso, cómo, cuándo, a quiénes y cuántos ejemplares se distribuirán.

7.- Acuerdo denominación a la prolongación del callejón Villa de Huampulla (Art. 79, Ley 18.695).

Atendiendo el informe de fecha 24.11.15., emitido por el Sr. Alcalde, referido al nombre propuesto por el propio Comité, para el callejón paralelo a la calle “Los Rosales” del loteo La Nueva Villa de Huampulla, para su ratificación.

De conformidad al informe escrito entregado y en virtud a lo establecido en el Art. 79 letra k) de la Ley 18.695, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la denominación de la prolongación del callejón ubicado en

forma paralela a la calle “Los Rosales”, del conjunto habitacional de la localidad de Huampulla, con el nombre “Los Lirios”.

8.- Aprobación propuesta de modificaciones Ordenanza Local sobre Derechos Municipales año 2016.

Informa el Concejal Carvajal que el Art. 10 de la Ordenanza se discutió ampliamente en la reunión de trabajo realizada el jueves 19 de noviembre, en la mañana, donde estuvo presente la Encargada de Rentas y Patentes, el Director de Obras, la Secretaria Municipal y el Concejal Rojas, en donde luego de una extensa discusión determinaron reajustar los valores por varias consideraciones y que los demás Concejales conocen, ya que en la sesión del 27 de octubre, hablaron del tema de la venta de terreno en los cementerios.

Luego de lo explicado y no surgiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones que a continuación se indican, a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2016:

Artículo 5° Derechos Municipales Relativos a Transporte, Tránsito y Vehículos.

Punto 7, se aumenta el porcentaje de la letra a) Exámenes para obtención de la Primera Licencia, cualquiera sea su clases: **de 70% a un 74% U.T.M.**

Letra b) Control para conductores con Licencia de Conducir cualquiera sea su Clase: **de 60% U.T.M. a un 64% U.T.M.**

Letra c) Cambio domicilio de Licencia de Conducir: **de 35% U.T.M. a un 40% U.T.M.**

Letra d) Duplicado de Licencia de Conducir cualquiera sea su clase: **de 35% U.T.M. a un 40% U.T.M.**

Letra e) Cambio de nombres y/o apellidos, registros u otros antecedentes en la Licencia de Conducir: **de 35% U.T.M. a un 40%U.T.M.**

Letra f) Control de antecedentes: **30% U.T.M a un 35% U.T.M.**

Letra g) Exámenes Control Médico anual: **30% U.T.M. a un 35% U.T.M.**

Se modifica el texto de la Letra h): Demarcación de prohibición de estacionar en accesos vehículos en casa particulares, **por metro lineal: 15% U.T.M.**

Se reemplaza texto de la letra k) por el de la letra l) quedando de la siguiente forma: k) Autorización para cortes de tránsito por trabajos en la vía pública, por solicitud de empresas privadas: **20% U.T.M. diario.**

Se reemplaza texto de la letra l) por el de la letra m), quedando de la siguiente forma: m) Examen práctico en terreno, Licencia Clase D: **50% U.T.M.**

Artículo 6° Sobre Derechos Municipales Relacionados con el Ejercicio de Actividad Lucrativa.

Agrega la letra a) al punto 3:

a) Uso de recinto o espacio municipal por instalación de circo: **3% U.T.M. diario.**

Agrega la letra g) al punto 7.

g) Eventos recreacionales realizados por Empresas, Sociedades o Particulares: **1 U.T.M. diario.**

Artículo 10° Sobre Derechos Varios. Se modifican los siguientes puntos: 5.- Valor de los Terrenos Municipales:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| a) Terrenos de 1x3 Mt2 | 50% U.T.M. por Mt2. |
| b) Terrenos de 2x3 Mt2 | 60% U.T.M. por Mt2. |
| c) Terrenos de 3x3 Mt2 | 70% U.T.M. por Mt2. |

Los valores de los socios de la Comunidad Agrícola de Blas y Bulrreme, se mantendrán en un **10% de la U.T.M. por Mt.2 de terreno.**

Además debe agregarse la siguiente frase: Para la adquisición de terrenos el Presidente de la Comunidad deberá certificar que el adquirente es comunero y podrá comprar una superficie con un tope **de 9 mt2., por comunero.**

9.- Aprobación PADEM año 2016.

La aprobación de dicho plan se posterga, para la sesión extraordinaria que se realizará el 01 de diciembre, a las 10:00 hrs., por estimar que se requiere mayor información del presupuesto propiamente tal.

10.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 087 del 24.11.15., del Director DAEM: informa respecto a disponibilidad presupuestaria para indemnizaciones de dos funcionarios DAEM, contempladas en el FAEP 2015, por un monto de M\$ 15.000 e indica que su realización está sujeta a lo planteado en el Convenio suscrito con el MINEDUC para el desarrollo del plan, lo que implica cumplir ciertas condiciones prescritas para recibir los recursos y por otro lado, que el DAEM en conjunto con el Departamento de Planificación de SECREDUC, ha determinado el diseño original del Programa, que esta actividad estuviese priorizada para el ingreso de la tercera cuota, cuestión que a la fecha está en pleno desarrollo, por eso que una vez ingresada dicha cuota existirá plena disponibilidad de recursos para efectuar la actividad, previa confirmación de los acuerdos entre las partes, para llegar al pago de la indemnización y la correspondiente desvinculación.

- Memo N° 012 del 23.11.15., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): envía listado de 80 personas con daños en sus viviendas producto del terremoto, enviado al SERVIU para evaluación, conteniendo

tres casos para reevaluación; además incluye un segundo listado de 36 personas que también fue enviado al SERVIU por la misma situación.

El Concejal Carvajal señala que echando un vistazo rápido a la nómina, observa que no figura el caso de Doña Andrea Rodríguez, de la Quebrada Santander, para ser reevaluada.

Por su parte, la Concejala Olivares manifiesta que aparte del caso que menciona el Sr. Carvajal hay muchos casos que están en el aire, por eso quiere pedir un cruce de la información en relación a las FIBES, porque una cosa es tener la FIBE y la otra es tener la evaluación del SERVIU y ésta evaluación la pide la municipalidad para que puedan venir personal del SERVIU a hacer el recorrido, de hecho ella revisó las carpetas que le enviaron, pero faltaban personas, por eso mismo le pidió a la Directora DIDECO si podía entregar el listado y dijo que lo había enviado al Concejo y ahora revisando la nómina de la gente que tiene sus FIBES y que están todavía esperando que las evalúe el SERVIU para saber si van a tener o no algún beneficio y tampoco aparecen en la nómina que entregó hoy la DIDECO, entonces hay muchas personas que poseen FIBE que no han sido evaluadas, entonces como la nómina de todas la FIBES aplicadas las tiene el Depto. Social, tienen que cruzar la información con los que han sido evaluados y los que faltan por evaluar, ya que hay gente que no aparece en el listado. Acota que las personas que no tienen la evaluación del SERVIU, es culpa del municipio que no solicitó oportunamente la visita del SERVIU, entonces el Concejo no puede dar cabida a eso, porque si la persona no fue beneficiada, ya no sería una falta de la municipalidad.

La Concejala Carmona, manifiesta que hay casos como la Sra. Andrea que los mencionó en una sesión anterior, donde pidió que fueran evaluados.

Habiendo consenso con lo que plantea la Concejala Olivares, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Desarrollo Comunitario que realice un cruce de las FIBES aplicadas que aún no hayan sido evaluadas por SERVIU y las nóminas categorizadas, de manera que arroje la nómina definitiva de las personas que le falta la evaluación del SERVIU.

ACUERDO	SESIÓN DEL ACUERDO	Nº MEMO	DESTINATARIO	RESPUESTA
Solicitar informar acerca de las inspecciones técnicas realizadas a trabajos de Escuela de Tabaqueros.	31 (10/11-15)	162	DOM	SIN RESPUESTA

11.- Temas varios.

Informe sobre reunión de trabajo sostenida con la Empresa Entel, intervención Sr. Carvajal

Señala que el día que tenían fijada la reunión con Entel - a su juicio, imprevistamente se encontró con la reunión de las autoridades de Gobierno. Manifiesta que la reunión con Entel la había pedido el Concejo con la finalidad que viniera a informar respecto al funcionamiento de las torres ubicadas en la comuna, específicamente en Huampulla y a ésta asistieron dos personas, pero como estaba ocupado el salón con las personas de Gobierno, por iniciativa de la Secretaria Municipal, las tuvo que atender él, pero igual le compartió el interés que estuviera presente en ese momento la Concejala Olivares, pero no pudo hacerlo, entonces si actuó en representación del Concejo fue por una situación circunstancial y no por abogarse derechos que no le corresponden, sino que lo hizo en su calidad de integrantes del Concejo, porque los demás Concejales no estuvieron. Acota que las dos ejecutivas de Entel no dominaban la parte técnica con respecto a las torres, instancia donde también inquirió sobre la torre de Los Maitenes de Samo Alto y realmente no pudieron dar información precisa, pero quedaron de enviar un informe técnico. Por otra parte, conversaron acerca de la antena ubicada en el cerro "Gigante" que funciona con paneles solares y en general esa fue la información que se pudo obtener. Añade que de acuerdo a lo que informaron, las torres de Huampulla están en funcionamiento desde el momento que se construyeron, pero que técnicamente funciona con teléfonos celulares que soportan banda 900 en 3G, por esta razón le pidieron que especificaran con qué equipos puede comunicarse la gente de Huampulla y debido a este requerimiento enviaron un listado de los equipos Entel que pueden funcionar con esas torres, por lo tanto los demás equipos no sirven, sostiene que habría que divulgarle a la gente cuáles son los modelos de teléfonos que sirven, pero igual estarían a la espera del informe técnico de estas torres, incluyendo la de Los Maitenes de Samo Alto, que se comprometieron a enviar las ejecutivas Entel.

Con el objeto que la información sea difundida a la comunidad de Huampulla, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a la Jefa DECO la nómina de los modelos de teléfonos Entel que pueden funcionar en Huampulla y Los Maitenes de Samo Alto, para que sea remitida a las Juntas de Vecinos de dichos sectores.

Pavimentación 400 mts. Monumento Natural de Pichasca, intervención Sr. Carvajal.

Señala que fue informado y así pudo constatar el jueves pasado que efectivamente Vialidad había echado material para hacer la carpeta de rodado del camino y tenía dudas con respecto al afloramiento de rocas lisas que habían en el terreno, encargándole al personal de CONAF que le fueran informando lo que sucedía y el día viernes pasado Vialidad hizo la lechada asfáltica y fue informado que ésta había quedado en mal estado, a consecuencia de eso se comunicó con el teléfono que habían tenido en la oficina del guarda parques y justamente correspondía a Don Mauricio Cortés, ex - Jefe Provincial de Vialidad, a quien la explicó su parecer que provenía de la opinión de los guarda parques, en el sentido que el trabajo se observada deficiente, además que un camión que había quedado en la parte con el asfaltado pasó por ahí e hizo erosiones especialmente en la curva, entendiéndose por lo demás que había sobrado una camionada de alrededor de 20 toneladas de arena y 17

tambores de alquitrán, es así como a medio día de hoy Don Juan Monsalve, le informó que vino Don Cristian Vásquez, Delegado Provincial y compartió la queja respecto a que el camino quedó mal hecho y que harán el retiro del asfalto para volver a poner un nuevo material, entonces lo que quiere decir él, es que si no tienen la información en el momento que se produce, tal vez Vialidad se habría retirado de una faena que estaba pesimamente ejecutada.

En relación a esto, la Concejala Olivares señala que quizás no habrían tenido información, siendo que el municipio invirtió plata y les costó mucho llegar a la glosa 7, por lo tanto el trabajo debe quedar 100% bueno, ya que los errores ni siquiera fueron de ejecución, sino que fue por errores humanos que deben corregirlos, pero el municipio hacerse cargo de una obra recién terminada y mala no.

En tanto, la Concejala Carmona dice que deben agradecer a los guarda parques que estuvieron atentos y apoyaron en la fiscalización, ya que se dan cuenta que las personas que podrían haber hecho la fiscalización no la hicieron, de lo contrario Vialidad habría entregado una obra mal ejecutada.

Referente a esto mismo, el Sr. Carvajal dice que ayer de casualidad vino gente de CONAF, entre ellos el Jefe Provincial a ver el estado en que se encuentra la construcción del Centro de Difusión, que sigue igual desde que ocurrió el terremoto, quien fue acompañado por la Encargada de Turismo y Cultura del municipio, por esta razón propone pedir que el Alcalde informe qué está sucediendo con el Centro, porque realmente lleva dos meses sin siquiera haber sacado el encatrado de madera.

Acogiendo la moción los Sres. Concejales, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión del 15 de diciembre, entregue información precisa sobre el estado actual del proyecto Centro de Difusión Patrimonial de Río Hurtado.

Referente a construcción de observatorio en cerro Pachón, intervención Sr. Carvajal

Plantea que en la reunión de discusión del PADEM, se dieron cuenta del tema que mencionó el Director DAEM respecto a que se estaría construyendo un observatorio en el cerro Pachón o sus proximidades y que al parecer estaría dentro de los límites de Río Hurtado, por eso su propuesta sería comisionar a quien corresponda del municipio para que constate si efectivamente está dentro de la jurisdicción comunal, si así fuera tendrían que rectificar la información a los organismos pertinentes, especialmente a la municipalidad de Vicuña de que no tienen todo el observatorio sino que Río Hurtado también tiene una parte de éste, por ser un tema trascendente para la comuna, no solo desde el punto de vista de difusión sino que de avance y logro que les tocó de rebote.

Manifiesta el Concejal Anjel que está de acuerdo con la moción que presenta el Sr. Carvajal, ya que hace tiempo que vienen escuchando de la construcción del proyecto Large Sinoptic Survey Telescope (LSST), como dice el Concejal los créditos solamente se los está llevando la comuna de Vicuña, sin embargo la gente que está trabajando, incluso personas de Las Breas, que están como operadores de maquinaria, dicen que debería haber una caída a Río Hurtado, porque tendrá dos torres y estaría emplazado a lo largo y es probable que esté situado en la comuna.

Por su parte, la Concejala Carmona, agrega que también se enteraron hoy del observatorio que se construyó en El Sauce, saber si se otorgó permiso de edificación, si la Encargada de Cultura está en conocimiento de esta obra privada, que informen cuál es la situación de este observatorio.

En relación a este tema, se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que en la sesión del 15 de diciembre, informe sobre la ubicación del proyecto Large Sinoptic Survey Telescope (LSST). Estos antecedentes dicen relación a verificar si las edificaciones se encuentran dentro del límite de Río Hurtado y si cuentan con los permisos pertinentes. De igual forma, se solicita entregar información referente al observatorio construido en la localidad El Sauce, indicando si contó o no con el correspondiente permiso de edificación.

Respecto a programación navideña de la municipalidad, intervención Sra. Carmona

Solicita que se haga entrega al Concejo de la programación navideña relativa a la entrega de juguetes a los niños de la comuna. En el caso de la tarjeta navideña que despacha el Sr. Alcalde se incluya la foto de los concejales y que también se envíe información acerca del Periódico Comunal.

A petición de la Concejala Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión del 15 de Diciembre, entregue la programación del recorrido del trineo navideño, que ordene a quien corresponda, que se incluya al Concejo Municipal en el diseño de las tarjetas de navidad del municipio e informe además del estado actual de la publicación del Diario Comunal.

Resultado de las gestiones de recursos para el área salud, intervención Sra. Carmona.

Requiere que se informe del resultado de la petición de recursos para el Área de Salud, que estaban gestionando con el Servicio de Salud de Coquimbo, puntualmente si se asignó la totalidad o parte de lo que estaban pidiendo.

Sobre esto, el Presidente Subrogante dice que hoy le preguntó al Jefe DESAM, quien le dijo que habían asignado la totalidad de los recursos que estaban pidiendo y quedó de venir a informar en la próxima sesión.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR al Jefe del Departamento de Salud, que en la sesión del 09 de diciembre, informe sobre el resultado de las gestiones realizadas respecto a la petición de recursos para el Área de Salud, ante el Director de Servicio de Salud Coquimbo.

Nómina de las copas entregadas a las personas, intervención Sra. Carmona.

Pide respaldo del Concejo, para solicitar al Director Comunal de Emergencia que entregue la nómina de las personas beneficiadas con copas de agua y si se cumplió con el acuerdo del Concejo, que tiene que ver con la solicitud que hizo el Sindicato Minero, respecto que se apoyaran algunos casos. Agrega que hay personas de La Huerta y de Las Minillas que requerían copa y que ella hizo mención de esa información. Expresa que a las personas que estaban en nómina ni siquiera las han llamado para decirle que tienen que retirar sus copas. Acota que los malos comentarios que se hacen respecto a este tema sobre un funcionario, están perjudicando al municipio, cosa que considera malo.

Apoyando el requerimiento planteado por la Sra. Carmona, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia que presente, en la sesión de 09 de diciembre, el listado de las personas beneficiadas con copas de agua y si se benefició a alguna de las personas del listado que envió el Sindicato Minero.

Convocar a sesión al funcionario Encargado de Deportes, intervención Sr. Rojas

Propone citar a dicho funcionario, ya que los clubes están haciendo deporte como ellos pueden y además se comenta de un campeonato que no se tiene mucha claridad, entonces el Concejo debiera estar informado de la programación que tiene. Añade que conversó con el funcionario y le sugirió hacer una reunión para que conociera los presidentes de los clubes deportivos y así recibiera sugerencias de lo que quieren los pueblos.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Desarrollo Comunitario que disponga la presencia del Encargado de Deportes, en la sesión a realizarse el 09 de diciembre de 2015, con la finalidad que dé a conocer el trabajo que se encuentra realizando e informe acerca de las actividades deportivas que tiene programadas y coordinadas con los clubes deportivos de la comuna.

Documentación relacionado con el terreno de la Planta de Tratamientos de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Hace entrega fotocopia de la documentación legal del terreno donde está emplazada la planta, entre ella la Resolución N° 739, escritura, minuta de deslinde y el plano de la planta donde consta cantidad de metros que tiene la propiedad.

Con el objeto que el funcionario tenga los antecedentes el día de la reunión que sostendrá con Don Mario López, se ACUERDA: ENVIAR al Asesor Jurídico los antecedentes señalados anteriormente.

Relacionado a problemas de nichos en cementerios de la comuna, intervención Sr. Anjel.

Expone que anteriormente se había informado que no había problemas en los cementerios, sin embargo, en la entrada del cementerio de Samo Alto, hay un nicho que está en muy malas condiciones, ya que está agrietado, de hecho tiene fotos.

En cuanto a esto, la Concejala Olivares dice que el acuerdo fue que había que notificar a las familias, incluso en lo más inmediato pidieron que se taparan con nylon los nichos que tenían problemas de grietas y que se veían las urnas, puesto que se aproximaba el primero de noviembre, fecha en que concurre mucha gente a los camposantos.

No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras que notifique a los familiares responsables de los nichos en mal estado producto del terremoto de los diferentes cementerios de la comuna, para que realicen las reparaciones correspondientes a la brevedad. Por otra parte y como una medida de mitigación mientras se realizan las reparaciones se solicita cubrir los nichos dañados con nylon. Pide informar de las gestiones realizadas en la Secretaría para ser informadas al Concejo en la sesión del 15.12.15.

Proyecto pionero de energía solar escuela de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Informa que la Escuela de Tabaqueros cuenta con energía solar, donde la Concejala Olivares también hizo gestiones para concretar la iniciativa, siendo el primer establecimiento que tiene un sistema de electricidad autónomo, ya que al cortarse la electricidad quedarían con ocho horas de luz solar, envasada en batería que le permite tener un funcionamiento completo en la escuela. Acota que informa esto, porque recuerda que el DAEM tiempo atrás dijo que iba a empezar a implementar este sistema en las escuelas, para economizar en el consumo de electricidad y ha pasado un año y una vez más son promesas que no se logran, no obstante son proyectos que pueden financiar con muy poca plata y que sirve en casos de emergencia, dado que para el terremoto del 16 de septiembre, toda la población estuvo sin energía eléctrica y que gracias a este tipo de iniciativas se pueden lograr que las escuelas tenga un sistema de energía solar.

Tarjeta del Director, de docentes, de asesores de taller de música, arte y teatro y de los alumnos Colegio de Pichasca, información del Sr. De la Rivera.

Comunica que, a través de ésta están invitando a participar en la Primera Muestra Anual de trabajo realizada en el transcurso del año escolar, a efectuarse el 03 de diciembre, a las 20:00 hrs., en dependencias del Colegio de Pichasca.

Concluido los puntos de la Tabla, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las dieciocho horas con cinco minutos.